



Revista Sociedad y Economía

ISSN: 1657-6357

revistasye@univalle.edu.co

Universidad del Valle

Colombia

Gascón, Jorge

Coerción sorda de las relaciones económicas: Aplicación de un concepto marxista para comprender
las relaciones de producción en la hacienda andina

Revista Sociedad y Economía, núm. 8, abril, 2005

Universidad del Valle

Cali, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99616178003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Coerción sorda de las relaciones económicas: Aplicación de un concepto marxista para comprender las relaciones de producción en la hacienda andina

Jorge Gascón*

Resumen del artículo

El presente artículo quiere ser una aportación al desarrollo del concepto *coerción sorda de las relaciones económicas*, concebido por Carlos Marx en *El Capital*, y que le permite explicar cómo la capacidad de control del sistema capitalista sobre la población trabajadora se realiza a través de factores infraestructurales. En el artículo, el concepto se aplica al sistema de haciendas latinoamericano, y en concreto, andino. Con ello se quiere observar la riqueza y universalidad del concepto, que también puede servir como fundamento teórico para profundizar en el conocimiento de los mecanismos de control de relaciones de producción de naturaleza diferente a aquél en el que hasta ahora había sido empleado.

Abstract

The present paper intends to contribute to the development of Marx's concept of deaf coercion of economic relations. As used in *The Capital*, it allows him to explain how the capacity of control of the capitalist systems over the working class is executed through infrastructural factors. In the context of this paper the concept is applied to the Latin American hacienda system and, concretely, to the Andean system. The purpose is to show the richness and universality of the concept, which also can be used as a theoretical basis for delving into the knowledge of control mechanisms existing within the relations of production that diverge from those to which the concept has been applied up to now.

Palabras clave: Hacienda, Relaciones de producción, Conflicto campesino, Andes, Perú.

* Jorge Gascón (Barcelona, 1966) es antropólogo de la Universidad de Barcelona. En 1999 obtuvo el grado de doctor por la misma universidad con la tesis “*Gringos como en sueños. Diferenciación y conflicto campesino en el Sur Andino Peruano ante el desarrollo de un nuevo recurso: el turismo (Isla de Amantani, Lago Titicaca)*”. Ha publicado diversos artículos en publicaciones especializadas europeas y americanas. En la actualidad trabaja en la cooperación internacional.

1. El desarrollo del concepto de “coerción sorda de la relaciones económicas”

Al final del primer libro de *El Capital*, en un apartado que lleva por título “*Legislación sanguinaria contra los expropiados desde finales del siglo XV*”, Carlos Marx concibe el concepto de *coerción sorda de las relaciones económicas* (Marx 1975: 922), que le permite explicar cómo el sistema capitalista, a través de los factores infraestructurales que promueve, tiene la suficiente capacidad de control sobre la población trabajadora que casi no necesita utilizar otros mecanismos de dominación superestructurales como la violencia¹. El autor afirma que esta “coerción sorda” permite que el trabajador viva su situación de opresión como si de una ley natural se tratase.

En el texto, Marx se refiere al nacimiento del sistema capitalista y de la producción fabril. La expulsión de población campesina de sus tierras generó una sobrepoblación relativa de trabajadores liberados de los medios de producción cuya única posibilidad de sobrevivir pasaba por soportar las relaciones laborales que el empresario industrial le ofrecía, y que se caracterizaban por las elevadas plusvalías, las deficientes condiciones de trabajo, la utilización de mano de obra infantil, etc.². El fragmento esencial del texto al que nos referimos es el siguiente:

No basta con que las condiciones de trabajo se presenten en un polo como capital y en el otro como hombres que no tienen nada que vender, salvo su fuerza de trabajo. Tampoco basta con obligarlos a que se vendan voluntariamente. En el transcurso de la producción capitalista se desarrolla una clase trabajadora que, por educación, tradición y hábito reconoce las exigencias de ese modo de producción como leyes naturales, evidentes por sí mismas. La organización del proceso capitalista de producción desarrollado quebranta toda resistencia; la generación constante de una sobrepoblación relativa mantiene la ley de la oferta y la demanda de trabajo, y por tanto el salario, dentro de carriles que convienen a las necesidades de valorización del capital; *la coerción sorda de las relaciones económicas pone su sello a la dominación del capitalista sobre el obrero. Sigue usándose, siempre, la violencia directa, extraeconómica, pero sólo excepcionalmente. Para el curso usual de las cosas es posible confiar el obrero a las "leyes naturales de la producción"*, esto es, a la dependencia en que él mismo se encuentra con respecto al capital, dependencia surgida de las condiciones de producción mismas y garantizada y perpetuada por éstas. (MARX 1975: 922)³

¹ En algunas versiones en castellano de *El Capital* el término se ha traducido como “*presión sorda de las relaciones económicas*” (Marx 1973: 783).

² Marx, que suele siempre documentar sus afirmaciones con ejemplos históricos, se refiere en este caso a las legislaciones contra la vagancia decretadas durante los siglos XVII y XVIII en Europa y que actuaron como un mecanismo que, a la larga, fue permitiendo la formación de un ejército de reserva de trabajadores liberados de los medios de producción pausible de ser utilizado por la industria a medida que ésta se fue desarrollando (Marx 1975: 918-928)

³ El subrayado es nuestro.

En resumidas cuentas: el trabajador, liberado de los medios de producción y en situación de sobre población relativa, acata las relaciones de producción capitalistas que le explotan pero que, a la vez, necesita para poder subsistir y reproducirse. Aunque sin negar el rol que juegan otros mecanismos de dominación como la violencia o la integración ideológica, Marx entiende que es esta situación infraestructural la que permite el dominio y control de la población trabajadora.

El concepto de *coerción sorda* fue recuperado por Abercrombie, Hill y Turner (1978; 1987). Estos autores lo utilizan para rebatir la creencia, extendida en muchos marxistas actuales, que es posible entender la cohesión social en la sociedad capitalista en función a la existencia de un sistema de valores asumido por toda la población y que perpetúa la subordinación de las clases populares; a las diferentes teorías que aceptan este principio las denominan “tesis de la ideología dominante”. Abercrombie, Hill y Turner no niegan el papel que juegan los elementos superestructurales como instrumentos de control social, pero consideran que en muchos casos el marxismo actual los ha sobrevalorado, a la vez que infravalora los infraestructurales, dando la vuelta al planteamiento de Marx, para el que la realidad social determina las ideas y no al revés⁴.

Estos autores afirman que la *coerción sorda de las relaciones económicas*, en el ámbito capitalista-industrial, opera mediante dos mecanismos. El primero, ya señalado por Marx en el texto antes citado, se basa en que el obrero no posee los medios de producción ni controla el proceso de trabajo, de tal manera que para poder trabajar, y así sobrevivir, tiene que acceder a ser explotado.

El segundo, desarrollado por Abercrombie, Hill y Turner a partir fundamentalmente de Marx y Durkheim, se debe a la división social del trabajo que caracteriza el proceso fabril: el trabajador, que cuando era artesano o campesino controlaba todo o una parte importante del proceso productivo en virtud del dominio de un oficio, ahora sólo conoce un pequeño segmento de este proceso. Mediante la división del trabajo la industria establece un fuerte control sobre el trabajador, que se ha convertido en un dispositivo más del engranaje productivo. La preparación de un trabajador de estas características es sencilla, por lo que su sustitución es fácil. En cambio el obrero, fuera de este engranaje, no sólo carece de los medios, sino también de la formación necesaria para producir.

El presente artículo quiere ser una aportación al desarrollo del concepto *coerción sorda de relaciones económicas*, aplicándolo al sistema de haciendas latinoamericano, y en concreto, andino. Con ello se quiere observar la riqueza y universalidad del concepto, que también puede servir como fundamento teórico para profundizar en el conocimiento de los mecanismos de control de relaciones de producción de naturaleza diferente a aquél en el que hasta ahora había sido empleado.

⁴ Para Abercrombie, Hill y Turner, las “tesis de la ideología dominante” habrían nacido para explicar la estabilidad que muestra el Capitalismo por encima de sus contradicciones económicas: si estas contradicciones infraestructurales no hacen caer al sistema es porque debe estar estabilizado por su superestructura. Abercrombie, Hill y Turner, en base al concepto de “coerción sorda de las relaciones económicas”, descubren como son las mismas relaciones económicas, por encima de sus contradicciones, las que permiten dar estabilidad al Capitalismo.

Para desarrollar nuestro trabajo nos centraremos en un espacio territorial delimitado: Amantaní, la isla más grande y poblada que Perú tiene en el Lago Titicaca, y que durante más de cuatro siglos fue tierra de haciendas⁵.

2. Un breve estado de la cuestión sobre los mecanismos de dominación en la hacienda

La mayor parte de las explicaciones sobre las estructuras de dominación de la hacienda andina se han centrado en las formas de coerción extraeconómicas. Incluso para algunos autores, la enajenación de los excedentes campesinos sólo era posible mediante mecanismos como la violencia⁶. Otros encuentran las causas de la subordinación de la población colona en aspectos ideológicos, tales como la actividad de los clérigos, que predicaban la resignación y la obediencia, o la función de la fiesta en su faceta catártica, que liberaba al campesino oprimido de sus tendencias agresivas al romper las estructuras establecidas durante un breve espacio de tiempo pero sin llegar a poner en peligro el orden social⁷.

Los mecanismos de carácter económico que permitían a los propietarios mantener una relación servil de producción con sus trabajadores, sin embargo, han sido parcial o escasamente tratados.

Possiblemente el endeudamiento o servidumbre por deudas ha sido el sistema de coerción económica más investigado⁸. Estos estudios han evidenciado que el endeudamiento tenía una doble faceta: por un lado, impedía al colono eximirse de las relaciones sociales de producción en las que estaba inmerso; por otro, aseguraba al campesino su acceso a la tierra y a una parte de los excedentes de la hacienda. El principal problema con el que se enfrentan estos estudios, a la hora de entender el funcionamiento del sistema de dominación

⁵ Parte del presente trabajo ya ha sido tratado en otros textos (Gascón 1997; 1999; 2000, 2005), y forma parte de una investigación más amplia realizada entre 1990 y 1999 que culminó con la realización de nuestra tesis doctoral. He de agradecer sus comentarios a las ideas que aquí se proponen a los profesores Jesús Contreras, Oriol Beltrán y Andreu Viola, y a Ester Pérez Berenguer, todos ellos pertenecientes al Grupo de Investigaciones Andinas de la Universitat de Barcelona, así como a los profesores Rodrigo Montoya -UNMSM, Lima-, Pedro Quintín -Universidad del Valle, Cali-, Andrés Guerrero -FLACSO, Quito- y Pilar García Jordán -Universitat de Barcelona-.

⁶ Para Manrique (1992), mientras que en las sociedades capitalistas la ganancia comercial aparece automáticamente como resultado del simple juego de las fuerzas del mercado, en las sociedades precapitalistas subyugadas a una economía de mercado, como la que nos ocupa, la ganancia comercial sólo se logra si el vendedor entrega su mercancía por debajo de su valor, lo que exige el uso de la coerción extraeconómica. Manrique está en la misma línea que Cardoso y Pérez Brignoli (1987), quienes al referirse al área latinoamericana en general afirman que la forma servil de explotación se basa en la coacción extraeconómica que permite al grupo dominante acaparar los excedentes campesinos.

⁷ El trabajo de Anrup (1990) es un buen ejemplo de investigación de este tipo al hacer una enumeración exhaustiva de estos factores. Al referirse al gamonalismo, Burga y Flores Galindo (1987) también hablan de la utilización de ciertos elementos mágico-religiosos extraídos de la cultura popular, con los que se revestían los miembros del grupo dominante serrano ante los ojos campesinos.

⁸ Más adelante trataremos este tema con mayor profundidad.

servil, es su carácter parcial, pues el endeudamiento es sólo una forma de coerción entre otros que permiten la reproducción de las relaciones de producción existentes en la hacienda. Por lo tanto, no puede explicar por sí solo la complejidad de los mecanismos de dominación. Esta falta de globalidad puede crear la sensación de que, al obtener ambos agentes sociales beneficios de la servidumbre por deudas, propietario y trabajador vivían en un equilibrio entre pares, olvidando que para el hacendado se trataba de un mecanismo de dominación y control de la mano de obra, y para el campesino de supervivencia⁹.

Alberti y White (1970; 1976), y en cierta medida también Cotler (1976), desarrollaron en la década de 1970 una tesis sobre el funcionamiento de las relaciones de dominación que aspira a dar una explicación del fenómeno en su totalidad. Para ellos, el poder del hacendado se fundamentaba en el control de los recursos materiales (capital, tierras,...) e inmateriales (prestigio, información,...). El propietario utilizaba este poder para, en primer lugar, aislar al colono de un mundo exterior (mercado, instituciones gubernamentales, etc.) que quedaba mediatisado a través de su figura, y en segundo lugar, para establecer relaciones individuales con los campesinos y limitar las relaciones entre ellos.

Manrique (1988), entre otros¹⁰, ha criticado este modelo, al negar que las relaciones económicas intercampesinas fuesen muy limitadas o inexistentes. Ciertamente, se daban relaciones de producción entre los colonos que tomaban formas de reciprocidad (*ayni*, *minka*,...), y ello iba acompañado de instituciones políticas e ideológicas, semejantes a las de comunidades libres, que permitían la reproducción de estas relaciones (cargos comunales, fiestas, etc.).

Aunque esta crítica es acertada, pensamos que el principio teórico en el que se fundamenta el modelo (el control de los recursos por parte del hacendado) es correcto. Y que también lo es que este control permitía el aislamiento del campesino de hacienda del mundo exterior. Pero este aislamiento no se daba tanto por la acción de mecanismos extraeconómicos (prohibición de salir de la hacienda, obligación de casarse entre colonos,...), que también existían o podían existir, como por otros estrictamente materiales: la enajenación del sobreroabajo y de la sobreproducción del que era objeto el colono le impedía tener relaciones con el mercado laboral y de bienes, pues carecía de mercancías con las que interrelacionar. A lo largo del trabajo desarrollaremos esta tesis.

En esta misma línea, Deere (1992) ha descubierto como las haciendas de la Sierra Norte del Perú pudieron mantener e incrementar el control sobre la mano de obra campesina hasta bien entrado el siglo XX gracias a que monopolizaban la tierra; es decir, a que controlaban los medios de producción.

Las relaciones de producción existentes en la hacienda también han sido tratadas en numerosos estudios cuyo objetivo es discernir cuáles fueron las causas del fracaso de la modernización (en el cambio tecnológico y en las relaciones de producción) del fundo surandino. Este tema ha generado un intenso debate. Una de las tesis que más éxito ha tenido es la del “asedio interno” planteada por Martínez Alier (1973), según la cual determinados hacendados promovieron un proceso de modernización pero fracasaron ante

⁹ Brass (1987) y Veltmeyer (1997) hacen unas interesantes críticas a este posicionamiento, en el que el colono parece salir beneficiado con el sistema de endeudamiento.

¹⁰ Langer 1985; Thurner 2000.

la oposición de sus colonos; según esta tesis, la propiedad nominal de la tierra no suponía su pleno control¹¹.

3. La coerción sorda de las relaciones económicas en la hacienda amantaneña

Durante los más de cuatrocientos años en los que la tierra de la Isla de Amantaní fue propiedad de haciendas, las relaciones sociales de producción establecidas entre propietarios y colonos fueron de tipo servil. Estas relaciones se caracterizaban por permitir al colono el usufructo de parte de la tierra de la hacienda a cambio de sufrir la enajenación de su sobreroabajo y su sobreproducción. Por tradición, el contrato entre propietarios y campesino también establecía que las nuevas familias que se formasen se quedasen en la hacienda a la que pertenecían sus padres; estos cedían parte de sus propios terrenos a la nueva pareja, la cual posteriormente realizaba un nuevo contrato con el hacendado.

El trabajo del colono para el fundo era esencialmente agrícola, pero también estaba obligado a realizar labores para los propietarios como personal doméstico. Aunque estos servicios fueron abolidos oficialmente a principios del siglo XX, en Amantaní no perdieron vigencia hasta varias décadas después.

La tesis principal del presente trabajo es que los mecanismos de dominación en los que se sostén este sistema de haciendas eran, primordialmente, infraestructurales: se fundamentaban en la necesidad de la población colonia de acatar unas relaciones de producción que, si bien le explotaba, le permitía subsistir y reproducirse.

La coerción sorda de las relaciones económicas, en el caso que nos ocupa, operaba básicamente a dos niveles. El primero hace referencia a la forma de tenencia de la tierra. El campesino usufructuaba unas parcelas cedidas por la hacienda. Esto le obligaba a aceptar las relaciones de producción serviles en las que estaba inmerso, pues en caso contrario el propietario nominal de la tierra le habría privado de esas parcelas que eran su medio de subsistencia¹².

El segundo nivel se encontraba en la relación del campesino con los mercados capitalistas de bienes y de trabajo. Distintos mecanismos permitían enajenar al colono de su excedente de producción y de trabajo; de esta manera, el acceso a los mercados capitalistas de bienes y de trabajo le era vetado, pues carecía de mercancías con la que interactuar. Así, se impedía que realizase una primera acumulación de capital que le podría haber permitido romper su dependencia de los medios de producción cedidos por el propietario.

¹¹ La tesis del “asedio interno”, como otras que también confirman la capacidad de imponer condiciones por parte de la población colonia, han sido desarrolladas por, entre otros, Bertram (1974), Flores Galindo (1977), Stein (1991), Quintín Quílez (1994), Anrup y Ramírez (1996), Peloso (1999) o Thurner (2000).

¹² En este sentido, nos situamos en la misma línea que Archetti (1981), quien afirma que las relaciones de producción "feudales" existentes en la hacienda latinoamericana se explican gracias al acceso a la tierra: el control de la mano de obra colonia se conseguía monopolizando los recursos productivos.

El primer nivel de la coerción sorda: el acceso a la tierra

Las siguientes transcripciones, extraídas de un juicio entablado ya muy tardíamente por un hacendado amantaneño contra sus colonos, evidencian como funcionaba este primer nivel de la coerción sorda de las relaciones económicas¹³. El propietario Emiliano Arias, dueño de la hacienda Arias y, por matrimonio, de la Herrera, entró en conflicto con sus colonos, posiblemente por el deseo de acrecentar o sostener la extracción de los excedentes campesinos, en un momento, a finales de la década de 1940, en que el sistema de hacienda ya estaba en crisis. Así explican los colonos acusados en el juicio la presión a que se vieron sometidos por parte del hacendado.

"Por otra parte don Emiliano Arias (...) quiere a todo evento apropiarse de nuestras tierras, manifestando que dentro de los linderos de sus títulos están nuestras propiedades i que el presentante i muchas decenas de familias que tenemos nuestras casas o nuestros terrenos donde hemos vivido desde tiempos inmemoriales le pertenecen a él i que todos debemos desocupar o sino servirles de colonos i pagar por las tierras que ocupamos, concepto inventado por don Emiliano Arias que ha hecho consentir a las autoridades políticas, donde hemos tenido que esclarecer i desvirtuar las pretensiones que abriga el señor Arias con respecto a nuestras tierras." (Fojas nueve)

En demanda de sus reclamaciones, y en este contexto de tensión con Arias, los colonos de las dos haciendas llegaron a realizar una huelga de brazos caídos. Pero finalmente esta protesta fracasó ante la amenaza de expulsión, ya que los colonos "no tienen donde ir".

"OTROSI.- Hago presente que el robo se ha producido cuando lo indígenas colonos de las Hdas. Arias y Herrera estuvieron en una huelga de brazos caídos y nos encontrábamos en comparendos y trámites administrativos para ver si volvían al trabajo o abandonaban las Hdas. que es lo que ha debido ocurrir, pero que habiendo sometido muchos de los indígenas a seguir trabajando porque no tienen a donde ir, es que se ha normalizado en parte la situación de trabajo en la Isla." (Fojas veintidós)

En resumen: aun cuando el conflicto se dio a finales de la década de 1940, cuando el sistema de haciendas ya estaba en crisis y sus mecanismos de dominación no funcionaban correctamente, la dependencia de los medios de producción obligó a los colonos a acatar las relaciones de producción, ya que era mediante estas relaciones que podían acceder a esos medios.

Como hemos visto en el primer fragmento transscrito, aunque el amantaneño no poseía la propiedad *de iure* de las parcelas que usufructuaba, *de facto* se consideraba su dueño. Y así era, siempre y cuando se sometiese a las relaciones sociales de producción en las que se hallaba inmerso. En estas condiciones, es lógico que el campesino colono se identificase

¹³ Archivo Departamental de Puno. Instrucción seguida a denuncia de Emiliano Arias Sosa contra Romualdo Ccari, José Pacompía Elequén y Anastasio Pacompía por robo y daños materiales. Iniciada el 17 de julio de 1949.

con la hacienda y que temiese una posible expulsión, pues su acceso a la tierra estaba mediatizado por el contrato que le ataba al fundo.

La memoria colectiva, en forma de narraciones, le recordaba su posición inestable y de dependencia al hacendado. Dos casos de desahucio, que a varias décadas de la desaparición de las haciendas aún perduran en el recuerdo colectivo, ejemplifica el temor del amantanéño a perder el acceso a la tierra.

El primero explica las peripecias de un grupo de seis colonos despachados de sus respectivas haciendas y, por ende, de Amantaní, pues raramente un colono expulsado era aceptado por otra hacienda de la Isla. La razón del desahucio habría sido que se trataban de "rateros" reincidentes. Una vez en tierra firme se encontraron con Máximo Arias, propietario de una de las haciendas de Amantaní, quien se los llevó "por compasión" a trabajar a Marcapata, en la ceja de selva cusqueña. Posiblemente Máximo Arias también poseía tierras o administraba alguna hacienda en esa zona. Al poco tiempo se dirigieron a Cusco, donde de nuevo fueron contratados para ir a trabajar a la selva, esta vez a Quillabamba. Ahí residieron durante varios años, hasta que finalmente regresaron a Puno para morir, aquejados de enfermedades tropicales. Nunca se les permitió retornar a Amantaní.

Los acontecimientos de la segunda narración debieron acaecer en la década de 1920. El colono Simón Calsín fue acusado de robar productos del almacén de la hacienda Arias, a la que pertenecía. Este fue el punto de partida de una serie de conflictos entre propietario y colono que desembocó en la expulsión de este último y su familia. En este caso parece ser que el desahucio venía favorecido por el hecho de que los Calsín no eran colonos antiguos de la hacienda, sino que pertenecían, en origen, a la hacienda Avila; la familia había "heredado" el puesto de colono en el fundo Arias a través de un compadre que no tenía hijos. Atemorizados por la perspectiva de expulsión, la familia Calsín consultó su problema con un *paqo*¹⁴, quien les aconsejó realizar un pago a la tierra. Poco después recibieron un comunicado de Arias para que toda la familia se presentase ante él en Puno, "de rodillas". Los Calsín pensaban que ya nunca más podrían regresar a la Isla. Cuando llegaron a Puno, la mujer del hacendado tuvo una conversación con la esposa del colono, a la que reprendió duramente por haber permitido que su marido realizase las acciones de las que se le acusaba y frecuentase determinadas "malas compañías". Finalmente las demandas de perdón y clemencia de la familia Calsín fueron aceptadas. La familia Calsín, de ser una de las más conflictivas, se convirtió en la más fiel a la casa Arias, como demuestra que posteriormente el colono rebelde fuera nombrado mayordomo y se hiciera cargo de las llaves de la casa-hacienda y del almacén, y que con el tiempo su hijo heredara este cargo. Los Calsín, unas décadas después, se caracterizarían por su decidida defensa del hacendado frente a las luchas campesinas que se generaron por el deseo de los colonos de adquirir las tierras que trabajaban.

Pero el desahucio no era una medida recurrente y fácil de adoptar por los propietarios. Por el contrario, eran raras las ocasiones en las que tenía lugar, y sólo, como hemos visto en estas narraciones, cuando el colono repetía con insistencia el motivo de la expulsión. Y es que, como sucedía frecuentemente en la hacienda serrana, la propiedad del fundo no suponía su pleno dominio. El ausentismo, que alejaba al dueño de sus posesiones y le dificultaba actuar sobre ellas de forma directa y rápida, o en palabras de Bourricaud (1969:

¹⁴ Sacerdote autóctono.

85), «el complejo sistema de tradiciones» a la que estaba ligado, son motivos a tener en cuenta.

Pero la principal razón hay que achacarla al temor a la reacción campesina. Si el acceso a la tierra era el factor coercionador sordo que impelía al campesino a acatar una relación de producción servil, la expulsión de la hacienda sin un motivo razonable a sus ojos, es decir, la precariedad del acceso a los medios de producción, podía llevarle a poner en duda y a contestar aquellas relaciones sociales. En otras palabras, si el factor coercionador sordo no está garantizado tampoco lo está su infalibilidad. Las decisiones que pudiese tomar el propietario de la tierra no respondían simplemente a sus intereses, sino que también dependían de los límites establecidos por las relaciones sociales de producción en las que participaba.

Se podría alegar que al colono siempre le quedaba la posibilidad de abandonar la hacienda y vender su fuerza de trabajo como trabajador libre. No obstante, hemos de considerar el contexto económico de la región surandina peruana de la segunda mitad del siglo XIX y de la primera del XX, donde no existía un mercado libre de trabajo. La región estaba volcada en la producción de lana para la exportación y de bienes agroalimentarios para el autoconsumo y el mercado interno. Ambas actividades se producían en las comunidades y en las haciendas; es decir, en el seno de relaciones sociales de producción no-capitalistas. La escasa población asalariada eran funcionarios del Estado, empleados de las casas exportadoras arequipeñas, administradores de haciendas, etc., pero no se había desarrollado aún un mercado de trabajadores productivos libres (obreros rurales o industriales), que es el único tipo de trabajo al que el campesino serrano podría haber aspirado. Es cierto que muchas haciendas contrataban a campesinos de las comunidades aledañas para realizar tareas en los momentos del ciclo agropecuario en que más mano de obra se requería, pero estos trabajos eran temporales y sólo permitían a los comuneros equilibrar su economía doméstica, pero no liberarse de sus medios de producción.

El segundo nivel de la coerción sorda: la relación con los mercados capitalista de bienes y de trabajo

El campesino-colono surandino formaba parte de la base productiva del mercado capitalista internacional que le extraía sus excedentes en forma de productos y/o trabajo. Pero esto no significa que se relacionase con este mercado de forma capitalista. Por el contrario, el amantaneño se hallaba imbricado en unas relaciones sociales de producción no-capitalistas: no había un asalariamiento del campesino, ni un mercado libre de trabajo, ni una separación del trabajador de los medios de producción, características todas ellas de una relación de producción capitalista, sino que se hallaba inmerso en unas relaciones sociales de producción serviles que le coartaban el acceso directo al mercado capitalista. Esto es lo que Montoya a descrito como la articulación de circuitos comerciales capitalistas y no-capitalistas (Montoya 1980). En otras palabras, en la región surandina se daba una subsunción de relaciones de producción no-capitalistas por parte del capitalismo internacional (Godelier 1987), relaciones que, a medida que el sistema de haciendas fue entrando en crisis, fueron desvirtuándose y entrando en transición.

Su relación con ese mercado, por tanto, quedaba mediatisado por la figura del hacendado. Esta "mediación" se encarnaba en diversos mecanismos por los que el

hacendado enajenaba el excedente campesino. De esta manera el colono veía reducido drásticamente sus posibilidades de interactuar con el mercado capitalista de bienes, al carecer de productos para mercar; e igualmente, como también era enajenado de su sobrerebajo, no podía venderse temporalmente como mano de obra en el mercado capitalista de trabajo¹⁵.

En síntesis, al sistema le era imprescindible "liberar" al campesino de sus excedentes, ya no sólo para obtener beneficios económicos, sino también para mantener su estado de dependencia al evitar la posibilidad de que acumulase un capital. De lo contrario, el colono habría tenido la posibilidad de independizarse de los medios de producción cedidos por el propietario (es decir, de romper con el primer nivel de la coerción sorda de las relaciones económicas), dejar de ser campesino-colono, y emanciparse.

El principal mecanismo de exoneración de los excedentes campesinos era el establecido por el contrato de colonaje, que por sí solo ya suponía la enajenación, en forma de plusvalía, de la mayor parte de su sobrerebajo. Pero no era el único.

El hacendado como comerciante

Aun con todo, el aislamiento del colono respecto al mercado capitalista de bienes no era absoluto. Las ocasiones que el amantaneño tenía de relacionarse directamente con este mercado eran escasas, en parte debido a que las pocas veces que tenía oportunidad de salir de la Isla era para trabajar para el hacendado, ya fuera transportando la producción o para realizar labores domésticas en las casas de los propietarios, que eran absentistas y vivían en Puno u otras ciudades. Pero especialmente porque, al serle enajenados sus excedentes, su nivel de monetarización era muy bajo.

Con el limitado dinero que obtenía vendiendo parte de su producción, compraba sal, pimienta y coca, si bien en la últimos años en que se mantuvo en vigencia el sistema de hacienda, cuando éste ya se encontraba en crisis y sus mecanismos de coerción no eran eficaces, el número de productos adquiridos de esta manera aumentó considerablemente: azúcar, arroz, pan, petróleo, cerillas, alcohol, pinturas, sombreros, algodón, productos manufacturados, objetos ceremoniales, ornamentos para fiestas,....

Sin embargo, aunque no estaba generalizado, algunos hacendados procuraban que estas relaciones comerciales también se realizasen a través de ellos, asumiendo el papel de comerciante. Con ello reducían todavía más los ya escasos contactos de los colonos con el mercado. Y de paso acaparaban parte del excedente campesino en forma de ganancia comercial.

El endeudamiento

El tema del endeudamiento del colono ha generado una cierta controversia respecto a quien sale beneficiado con este sistema. Frente a la tesis clásica, que afirma que el endeudamiento servía a los intereses hacendados (permitía extraer la sobreproducción y el sobrerebajo de los trabajadores, y retenerles en la hacienda), en los últimos años han surgido otras opuestas. Para los autores que apoyan estas nuevas tesis, el colono también

¹⁵ A esto hay que sumar otras medidas extraeconómicas, más explícitas, tomadas por los hacendados: prohibiciones de salir de la isla sin permiso, exoneración del servicio militar, etc.

saca provecho del sistema de endeudamiento. Algunos sostienen que el endeudamiento le aseguraba su trabajo y no ser expulsado de la hacienda; el colono deseaba seguir en la hacienda y mantener el mismo tipo de relaciones serviles, pues sus ingresos como colono eran superiores al que podía percibir como obrero rural y su nivel de vida era superior al de los pequeños parcelarios¹⁶.

Otros afirman que, si bien el endeudamiento ataba la mano de obra (ya fuese porque el colono no podía marchar de la hacienda sin cubrir su deuda, o porque los préstamos permitían estabilizar la economía de la familia colona y así mantener su complacencia para quedarse en el fundo) y aseguraba su reemplazo generacional (las deudas se transmitían por herencia), el colono también salía favorecido en cuanto que era una deuda perenne que nunca se llegaba a cubrir. En este caso, al colono le interesaba endeudarse, ya que una mayor deuda no acarreaba un mayor desgaste laboral, y por el contrario, mayor era el acceso a los excedentes de la hacienda y más alto su nivel de vida¹⁷.

Possiblemente habría que comprender el endeudamiento como una institución que a lo largo de la historia, a medida que el contexto socio-económico fue variando, tuvo efectos distintos. En origen fue creada por el grupo dominante en favor de sus intereses; en un contexto de fuerte demanda de mano de obra fue usada por el hacendado para liberar al campesino comunero o minifundista de sus medios de producción y convertirlo en colono¹⁸, y una vez alcanzado este fin, para retenerlo en la hacienda. Pero con el tiempo, este contexto varió; la mano de obra, hasta entonces un bien escaso, se volvió excedentaria, ya fuese por el crecimiento demográfico, intenso desde el siglo XVIII (en el departamento de Puno, la población casi se triplicó en ochenta años, pasando de 224.678 habitantes censados en 1862 a 646.385 en 1940), o por el interés que mostraron algunos hacendados surandinos en las primeras décadas del siglo XX en desarrollar sus medios productivos, lo que pasaba por reducir el número de colonos. De repente el hacendado no podía desligarse de su excedente de trabajadores debido a las obligaciones contraídas con ellos. En parte, estas obligaciones venían generadas por el sistema de endeudamiento, que de ser una institución que le beneficiaba pasó a convertirse en un lastre. El hacendado quedó atrapado, de nuevo, en aquel «complejo sistema de tradiciones» del que hablaba Bourricaud, o como dice Deere (1992: 105), «limitado por las relaciones de clase de las que formaba parte».

En el caso amantaneño, el endeudamiento se daba con cierta asiduidad, y era vital para la subsistencia y reproducción del grupo doméstico campesino. La agricultura es una actividad arriesgada en términos económicos a causa de su dependencia de los fenómenos meteorológicos. En las zonas aledañas al Titicaca el riesgo se multiplica, por ser estos fenómenos muy comunes. Aunque en un año con cosecha aceptable ésta era suficiente para mantener al grupo doméstico, una helada, una sequía o una granizada podían desequilibrar

¹⁶ Martínez Alier 1973, Figueroa 1984, Bedoya 1997.

¹⁷ Guerrero 1991, Jacobsen 1993.

¹⁸ El enganche ya fue descrito a finales del siglo XIX por el viajero y espía alemán Karl Kaerger: el hacendado adelantaba un dinero al campesino que luego éste no podía retornar, por lo que debía ceder sus tierras para cubrir la deuda; y sin medios de producción en propiedad, entraba a formar parte de los trabajadores de la hacienda. En los años cincuenta y sesenta del siglo XX este sistema de reclutamiento de mano de obra aún estaba vigente en áreas de selva alta del Alto Huallaga, Cusco, Chanchay, etc. En realidad se trataba de un sistema de reclutamiento de mano de obra propio de un capitalismo en expansión, pero que aún no había sido capaz de desarrollar un mercado de trabajo libre (Bedoya 1997).

la economía familiar. En estos casos, el hacendado prestaba parte de la cosecha del fundo a sus colonos. Pero a diferencia de lo que otros autores señalan para otras zonas, las haciendas amantaneñas podían reclamar la devolución de estos préstamos, y a un buen interés.

Es muy posible que en la mayor parte de los casos el hacendado no tuviese la posibilidad de recuperar el préstamo. Pero la existencia de la deuda impedía a los colonos crear capital, pues en ese caso, el hacendado podía exigir el pago de la deuda con él contraída. De esta manera, el colono veía limitado su acceso al mercado, porque si acumulaba un capital, ya fuese accediendo al mercado capitalista de trabajo o vendiendo su sobreproducción en el mercado capitalista de bienes, podía ser enajenado por el hacendado en reclamo de la deuda. Ante esta perspectiva, el colono veía más beneficioso mantener la deuda y dedicar su posible sobreproducción a otras actividades, como el sistema de fiestas.

El sistema de fiestas

El sistema de fiestas participaba en la reproducción de las relaciones de producción existentes entre los campesinos: las generaba y fortalecía¹⁹. Pero también ayudaba al sistema de hacienda: extraía los excedentes del colono, impidiendo que pudiese formar un capital con el que acceder al mercado capitalista²⁰.

En Amantaní, la mayor parte de las fiestas públicas se mantenían gracias a los cargos de alferado y mayorazgo. El primero costeaba los gastos de tipo religioso (misas, gastos del sacerdote, etc.). El segundo, los propiamente festivos (bailes, música, etc). Ambos, además, tenían que preparar chicha y alimentos para toda la comunidad. El extraordinario costo en trabajo y en bienes que suponían las fiestas, y que los patrocinadores habían de soportar, era su característica más sobresaliente. A cambio de ello recibían prestigio social y político.

Los cargos festivos eran ostentados en ocasiones por propia voluntad; en otras, como resultado de la presión social. Y generalmente, por una combinación de ambos factores. El sistema de fiestas era, pues, coactiva y voluntaria a la vez: los más acomodados se veían motivados a aceptar los cargos festivos tanto porque la comunidad esperaba eso de ellos, y en caso contrario podían ser castigados (murmuraciones, pérdida de poder social y político, etc.), como porque sabían que su aceptación les daría prestigio entre la comunidad. El siguiente fragmento de una entrevista, realizada a quien ocupara un cargo de autoridad en la Isla, deja entrever esta ambivalencia.

Por lo común, los cargos festivos eran detentados por miembros de las familias campesinas más solventes; es decir, aquellas que recibían de la hacienda más tierras en usufructo²¹. Sólo estos grupos domésticos poseían los suficientes medios de producción

¹⁹ Aun siendo de origen colonial, el sistema de fiestas se perpetúa porque acaba formando parte de la lógica económica campesina, y es campesina en cuanto a su ideología y participantes. El campesino la ha hecho suya aprovechándola como ha podido: los campesinos ricos gastan en su comunidad la riqueza que acumulan al no poderla invertir en el mercado capitalista, y así logran o mantienen estatus; los pobres fuerzan a los más ricos a asumir cargos festivos para así distribuir esa riqueza e impedir que la acumulación de excedentes en una sola mano pueda conllevar un mayor grado de estratificación (Harris 1964; Gose 1994)

²⁰ Smith 1981; Brass 1986.

²¹ El sistema de hacienda no otorgaba a todas las familias colonas la misma cantidad y calidad de terreno en usufructo. De esta manera impedía la homogeneización del campesinado e incentivaba

para acceder a los excedentes que permitían *acumular a priori* los costos de los festejos, o endeudarse a fin de poderlos sufragar. Además, únicamente los colonos más acomodados tenían el suficiente número de allegados en los que sostener parte de la carga del trabajo y de los gastos, allegados que lo eran por ser parientes de sangre o rituales.

A estas fiestas también hay que añadir las que no se mantenían gracias a alferados y mayorazgos, como las de la Candelaria y la de San Sebastián, que se costeaban entre todos los isleños, si bien las autoridades locales eran los que más aportaban. Igualmente los festejos de celebraciones privadas, como el

casamiento, suponían un fuerte gasto. La celebración de boda duraba tres días, en los que novios, padres, familiares y padrinos tenían que aportar comida y bebida para todos los invitados.

Por último señalaremos que el hacendado, merced al sistema de fiestas, también podía salir beneficiado en otros dos aspectos. Por un lado, era habitual que la situación de dependencia del colono con cargo festivo aumentara, pues normalmente se veía obligado a endeudarse con su patrón para poder hacer frente a los gastos ceremoniales. Por otro, en muchas ocasiones la mayor parte de los excedentes colonos destinados a gastos ceremoniales acababan en manos del hacendado en forma de ganancia comercial, al proveer a los campesinos de los productos necesarios para las celebraciones (alcohol, coca, velas, misas para los pagos a la tierra, etc.).

El papel de terceros agentes

No eran los hacendados los únicos actores sociales que extraían la sobreproducción y el sobrereabajo colono. Otras figuras, como la del sacerdote, que utilizaba su cargo para obtener prerrogativas económicas. Bodas, entierros, festividades,... Hacía retribuir su participación en todos los eventos en los que el campesino se veía forzado a solicitar su asistencia.

Pero quienes han quedado en la memoria de los amantaneños como los individuos más abusivos son las autoridades políticas del distrito de Capachica, a cuya jurisdicción perteneció Amantaní hasta la década de 1960. Estos personajes eran temidos por los campesinos, pues todo contacto con ellos siempre conllevaba su explotación como mano de obra gratuita o la pérdida de bienes materiales: tenían que realizar servicios personales para el gobernador y de arreglos de infraestructuras en el pueblo de Capachica; las autoridades isleñas debían desplazarse todos los domingos para recibir órdenes de las autoridades distritales, lo que éstas aprovechaban para imponerles multas si las condiciones atmosféricas no permitían la navegación y los amantaneños no podían llegar a tiempo; los cargos festivos también tenían que trasladarse a Capachica para realizar onerosos gastos ceremoniales; cuando visitaban Amantaní se apropiaban de ropa y alimentos; etc.

En resumen, mediante multas, cobros abusivos y enajenaciones violentas, las autoridades distritales y el bajo clero se apropiaban de parte de la sobreproducción campesina, y mediante trabajos gratuitos, personales y para la colectividad, de parte de su sobrereabajo²².

las relaciones clientelistas con el propietario.

Los propietarios de las haciendas no se oponían a esta explotación de sus colonos por terceras personas; por el contrario, lo aceptaban de buen grado. Autoridades, religiosos y hacendados vivían en una relación simbiótica: a cambio de la utilización de la mano de obra controlada por los fundos y de la obtención de parte de sus excedentes, el cura adoctrinaba a los colonos en favor del hacendado, y las autoridades vetaban las protestas que realizaban por medios legales. Y sobretodo, ayudaban a mantenerlos aislados del mercado capitalista al extraerles parte de sus excedentes.

En otras palabras, autoridades y sacerdotes recibían parte del excedente extraído a los colonos en su papel de clases subsumidas; es decir, porque proporcionaban ciertos procesos de tipo económico, cultural y político que aseguraban la existencia y la reproducción de la clase fundamental hacendada y de la relación social de producción servil.

4. Levantamientos campesinos y crisis de la coerción sorda de las relaciones económicas en la hacienda amantaneña

Durante el último tercio del siglo XIX y el primero del XX el Sur Andino Peruano se caracterizó por su ebullición social: los levantamientos campesinos, aunque por lo general de alcance local, fueron una constante en el territorio. Parece que estas sublevaciones fueron más comunes en zonas de comunidades que en las haciendas (Burga y Galindo 1984); si es así, Amantaní fue un caso excepcional, porque en menos de cincuenta años se dieron hasta tres rebeliones de consideración.

Hemos documentado tres sublevaciones en Amantaní contra los hacendados entre 1867 y la década de 1910. La primera tuvo lugar en 1867 (Burga y Flores Galindo 1984; Cisneros 1986), y se enmarca en la llamada *Guerra de Castas*. La *Guerra de Castas* hace referencia a los numerosos levantamientos que se dieron durante la década de 1860 en el departamento de Puno, y que alcanzaron su clímax con la invasión de la capital encabezada por Juan Bustamante. En este momento de efervescencia generalizada en la región, los colonos de Amantaní, «donde un doctor había promovido los tumultos» (Burga y Flores Galindo 1984: 29), invadieron las haciendas insulares.

A principios de la década de 1880 y a mediados de la de 1910, los amantaneños se levantaron de nuevo contra los propietarios de los fundos. La causa inmediata de la primera habría sido los excesivos abusos que padecían los campesinos por parte de los hacendados tras obligar a los colonos a realizar ejercicios militares durante la guerra del Pacífico. La segunda, habría sido la oposición campesina a la compra simulada e ilícita de tierras por parte de Guillermo Lecaros, magistrado de la Corte Superior de Justicia de Puno.

²² Este estado de cosas no era particular de Amantaní. Por el contrario, eran prácticas bastantes generalizadas en la región. José Urquiaga, un terrateniente comprometido en las luchas internas gamonales del departamento de Puno a principios de siglo XX, denunciaba en 1917 las extralimitaciones de curas, gobernadores y jueces con los campesinos. Estas afirmaciones parecen coincidir con la realidad, aun cuando las declaraciones de Urquiaga han de ser tomadas con precaución, pues la defensa del indígena era frecuentemente utilizada en el discurso de los diferentes sectores gamonales enfrentados entre sí para esconder una lucha por la tierra y por el control de la mano de obra campesina.

En una de estas últimas rebeliones un hacendado fue ajusticiado, y en ambas la respuesta criolla fue cruenta, con el bombardeo de la Isla por parte de la Armada y la intervención del Batallón nº 11 de la ciudad de Puno (Jové y Canahuire 1980).

Las causas inmediatas de los levantamientos siempre fueron abusos puntuales cometidos por los propietarios. Pero detrás de las sublevaciones se escondían elementos de raíz más profunda que desestabilizaban el sistema. Sin menospreciar la incidencia de otros agentes, planteamos nuestra hipótesis en base a la acción de un factor causal que, creemos, es el primordial: la crisis de los mecanismos que propiciaban la coerción sorda de las relaciones económicas de la hacienda como resultado de la presión demográfica relativa sobre los medios de producción²³.

La hacienda de colonos es un sistema de producción que se basa en un determinado equilibrio entre población trabajadora y recursos disponibles. Si un crecimiento demográfico acentuado rompe este equilibrio y convierte la mano de obra en excesiva, los mecanismos de dominación pueden fallar, y el sistema colapsarse. Como afirma Meillassoux (1979: 153), “en la servidumbre se necesita limitar el crecimiento demográfico de la célula doméstica para extraer un sobreproducto”. Veámoslo.

Si aumenta el número de colonos sin que tenga lugar un aumento de la frontera agrícola -imposible en Amantaní- o un desarrollo de los medios de producción que permita la intensificación de los recursos -los propietarios amantaneños no se plantearon adoptar cambios técnicos y organizativos para intensificar la producción-, el sistema de hacienda tiene dos maneras de mantener su estabilidad. Una consiste en destinar una mayor parte de los excedentes a sostener la sobre población; esto favorece a los intereses del colono, pero implica la disminución de la renta que los propietarios extraen de la hacienda. La otra, por el contrario, beneficia al hacendado: la expulsión de los trabajadores excedentarios.

Como veremos a continuación, el hecho de que ninguno de los dos grupos deseara ver disminuidos sus beneficios en un contexto de aumento demográfico provocó un creciente proceso de tensión y favoreció el surgimiento de acciones de resistencia por parte de los colonos. Y es que la puesta en duda del acceso de éstos a la tierra, ante el interés del

²³ Desde la crítica de Carlos Marx a Thomas Malthus se mantiene una controversia referente a las consecuencias del crecimiento demográfico en relación a los recursos existentes. Para el segundo (1985), el crecimiento demográfico (que ocurre en progresión geométrica) genera una disminución de los recursos *per cápita* (que sólo aumenta en progresión aritmética) y el consiguiente empobrecimiento de los individuos. Por el contrario para Marx (1973; 1977), optimista respecto a las posibilidades de la ciencia y de la técnica desarrolladas merced a la acumulación de capital, el aumento poblacional impulsa el desarrollo de las fuerzas productivas. En este caso, la *sobre población absoluta*, tal como la presenta Malthus, es anacrónica: no comprende que el desarrollo de las fuerzas productivas no es la misma en un momento histórico (Modo de Producción) o en otro. Para Marx, esta forma de sobre población sólo puede tener lugar cuando la población aumenta por encima del nivel de sustentación de los recursos existentes, y esto sólo sucede en sociedades precapitalistas. Sin embargo, Marx señala que una *sobre población relativa* sí puede acontecer, y acontece, en todo tipo de sociedad, inclusive en la capitalista. Este tipo de sobre población tiene lugar cuando el grupo dominante acapara en exceso la mayor parte de la producción. Entonces no es que los recursos sean limitados, sino que una parte de la población es excluida artificialmente de su usufructo. Esta última forma de sobre población, la relativa, se dio en Amantaní desde las últimas décadas del siglo pasado.

haciendado de disminuir el número de trabajadores al óptimo, conllevó la crisis del “primer nivel de la coerción sorda”.

El objetivo de la hacienda de colonos, mientras la mano de obra fue escasa, era atar a los trabajadores a la propiedad e incentivar su reproducción (Spalding 1974; Mörner 1977). Pero el sistema de colonato fue superado a medida que aumentaba el valor de la tierra a causa del desarrollo del circuito comercial lanar, y la mano de obra se volvía excedentaria como resultado del crecimiento demográfico. Entonces el dilema del colono no era ya su inmovilidad, sino ver si el hacendado mantendría los beneficios que le otorgaba las relaciones sociales establecidas; especialmente el usufructo de una parcela de por vida y el derecho a dejarla en herencia. Y es que los propietarios quisieron deshacerse de su mano de obra excedentaria, ya fuese mediante desalojos forzados, indemnizaciones o el uso de la violencia (Matos Mar 1967; Mörner 1977). Para Bengoa (1978), en este exceso de mano de obra y el lógico interés del hacendado en no ver disminuidos sus beneficios, radica la causa de muchos levantamientos acaecidos en toda América Latina. Otros estudios (Samaniego 1984; Gonzales de Olarte 1994) también han visto en el aumento demográfico de la población campesina uno de los principales factores que hundió el sistema de hacienda en una crisis irreversible a mediados del presente siglo. En esta línea, creemos que el factor demográfico fue el desencadenante de las sublevaciones amantaneñas.

El principal problema con el que nos encontramos al desarrollar nuestra investigación es el desconocimiento de la demografía isleña hasta el censo de 1972, el primero tras su establecimiento como distrito independiente. Pero a partir de diferentes fuentes podemos afirmar que durante el último cuarto del siglo XIX y el primero del XX la población isleña se multiplicó por más de dos veces, y que con anterioridad el crecimiento demográfico ya era constante²⁴.

Este crecimiento demográfico en las condiciones ya señaladas (sin un desarrollo de las fuerzas productivas y con el acaparamiento de la mayor parte de la producción por parte de los propietarios) debió provocar un fuerte incremento de la presión sobre los recursos. En otras palabras: en Amantaní se daba una *sobre población relativa*. Y esto tuvo que conllevar crisis en el sistema y en las relaciones de producción. Ávalos (1951) y Matos Mar (1964),

²⁴ Todo indica que el proceso de crecimiento poblacional de Amantaní no fue distinto al sufrido por el Altiplano puneño. Entre 1876 y 1940, cuando se publicaron los primeros censos nacionales realizados con un propósito rigurosamente estadístico y no fiscal, y por lo tanto medianamente serios, la población de Puno pasó de 259.449 a 646.385 habitantes, más de un 249% (Varillas y Mostajo 1990); ya en 1905 se había más que doblado (Romero 1928; Cuentas 1984). Nuestra certeza en que el desarrollo demográfico de Amantaní fue semejante se basa en el cotejo de tres tipos de fuentes que, aunque indirectas, son plenamente coincidentes. El primero son los censos del distrito de Capachica, al que Amantaní entonces pertenecía. El distrito es la unidad política más pequeña en Perú, y por lo tanto su ámbito territorial y poblacional es el más reducido. Capachica pasó, entre 1876 y 1940, de 5.856 a 13.207 habitantes (Romero 1928; Guevara 1954). Ningún documento con los que hemos trabajado da a entender que el proceso de crecimiento demográfico en ese distrito no haya sido uniforme en todo su territorio. El segundo tipo de fuente utilizada hace referencia a la información de primera mano que ofrecen los etnólogos Rosalía Ávalos y José Matos Mar, quienes trabajaron en Amantaní y en la vecina isla de Taquile en una época relativamente temprana como la década de 1940, y que confirman nuestras premisas. El tercero es la memoria colectiva de los amantaneños, recogida en nuestra investigación de campo, y que también es coincidente.

que realizaron trabajo de campo en la vecina isla de Taquile en la década de 1940, afirman que Amantaní siempre estuvo densamente poblada, y que ésta era la razón de la continuada conflictividad entre propietarios y colonos, conflictividad que en ocasiones culminó en levantamientos campesinos.

El sistema de hacienda en Amantaní, pues, se hallaba frente a un dilema. Por una parte, el fundo mantenía un número de colonos superior al óptimo. Pero por otra, las relaciones de producción en las que se basaba no le consentía deshacerse de ese campesinado excedentario: el contrato establecido entre propietario y colono obligaba al primero a abastecer al segundo de los suficiente medios de producción en usufructo y de por vida.

Sin embargo, las condiciones de vida de los amantaneños se endurecieron generación tras generación. Tradicionalmente, el sistema de hacienda permitía la continuidad de los hijos en el fundo; para ello dotaba a las nuevas familias con los suficientes recursos. Pero ahora, si bien las haciendas amantaneñas continuaban permitiendo a sus colonos la transmisión por herencia de las *chacras* (parcelas) que usufructuaban, sus propietarios eran cada vez más reacios a conceder nuevas tierras a los grupos domésticos de reciente formación. El crecimiento demográfico y la herencia partida provocó que el acceso de los hijos a los recursos fuese mucho menor que el de los padres.

Ante esta situación, la tensión llegó a su límite y estalló la rebelión campesina. La reducción progresiva de los medios de subsistencia y reproducción del amantaneño en cada nueva generación supuso la crisis del primer nivel de la *coerción sorda de las relaciones económicas*; como hemos visto, esta *coerción* funcionaba porque el campesino dependía de los terrenos en usufructo cedidos por la hacienda. Por otra parte, el sistema no se planteó establecer algunas nuevas ventajas para el amantaneño en contraprestación, tal como una disminución en la enajenación del excedente campesino, para permitirle acceder a los mercados de bienes y de trabajo temporal y mantener un nivel de vida semejante al que tenían las generaciones anteriores; esto habría acabado con el segundo nivel de la *coerción sorda de las relaciones económicas*.

De esta manera, los *factores coercionadores sordos* se relajaron y se produjeron violentos levantamientos campesinos: si el *factor coercionador sordo* no está garantizado, tampoco lo está su infalibilidad.

La paradoja se encuentra en que las rebeliones acabaron funcionando como un mecanismo estabilizador del sistema de hacienda, que permitió su reproducción. Los levantamientos permitieron al sistema equilibrar la variable demográfica y recuperar el buen funcionamiento de los factores coercionadores sordos: la represión de los levantamientos, además de ahogarlos, permitía a las haciendas deshacerse de la mano de obra excedentaria mediante el asesinato (al menos la sublevación de 1880 terminó en matanza), la fuga (ante el temor a las represalias), el encarcelamiento o la expulsión de colonos.

5. Conclusiones

Como se indicó al principio del artículo, la *coerción sorda de las relaciones económicas* no es el único instrumento de control social. En el caso del sistema de hacienda, éste también generó y utilizó estrategias extraeconómicas de control de la mano de obra campesina. Una de ellas fue la incentivación de la diferenciación campesina, que se lograba mediante el establecimiento de una jerarquía dentro del fundo o concediendo en usufructo

lotes de terrenos de tamaño y calidad diferentes. Tampoco fue extraña en Amantaní la utilización de mecanismos estrictamente represivos, como el uso de la violencia física o el control de los aparatos de justicia.

Sin embargo, pensamos que la coerción económica es la fundamental a la hora de explicar la dominación socio-política y la explotación económica que el sistema de hacienda mantenía sobre la población colona. Y es que fue esencialmente cuando este tipo de coerción entraba en crisis, cuando el amantaneño establecía movimientos de resistencia; es decir, cuando los mecanismos de control se colapsaban.

Hay que destacar que la coerción sorda de las relaciones económicas en la hacienda amantaneña no suponía el absoluto control del colono por parte del propietario. Aquél siempre estableció estrategias, y muchas veces con éxito, encaminadas a maximizar a su favor las relaciones sociales establecidas. Lo que conseguía la coerción sorda de las relaciones económicas era, mientras funcionó correctamente, que no surgieran estrategias campesinas dirigidas a socavar y cambiar esas relaciones sociales.

El concepto *coerción sorda de las relaciones económicas* parece facilitar un acercamiento a las causas últimas de los fenómenos sociales, fundamentalmente infraestructurales, y huir de la trampa que supone explicar estos fenómenos a partir de sus causas inmediatas o más externas. En el caso de las rebeliones campesinas en los Andes centrales, por ejemplo, siempre se ha tendido a buscar explicaciones en acciones puntuales como los malos tratos, o a cambios más “macro” como las crisis de los mercados agrarios, sin tener en cuenta cuáles eran los mecanismos que permitían desarrollar las relaciones de producción existentes, que en última instancia eran las que se rompían en caso de rebelión.

Finalmente, cabe señalar que el caso amantaneño permite validar la hipótesis inicial de la universalidad del concepto *coerción sorda de relaciones económicas*: más allá del contexto para el que lo creó Marx, las relaciones de producción capitalistas, también puede servir como fundamento teórico para profundizar en el conocimiento de los mecanismos de control ejercidos por la hacienda sobre sus trabajadores, donde las relaciones de producción eran de tipo servil.

Bibliografía

- ABERCROMBIE, Nicholas y Bryan S. Turner (1978) “The dominant ideology thesis”, *British Journal of Sociology* 29 (2): 149-170.
- ABERCROMBIE, Nicholas, Stephen Hill y Bryan S. Turner (1987) *La tesis de la ideología dominante*. Madrid: Siglo XXI. Original: 1980.
- ALBERTI, Giorgio (1970) "Los movimientos campesinos", en *La hacienda, la comunidad y el campesino en el Perú*. Lima: IEP.
- ANRUP, Roland (1990) *El taita y el toro: En torno a la configuración patriarcal del régimen hacendado cuzqueño*. Gotemburgo / Estocolmo: Univ. de Gotemburgo / Univ. de Estocolmo.
- ANRUP, Roland y R. Ramírez (1996) “Aparcería y disposición en una hacienda cafetera de Tolima (La Aurora, 1948-1993)”, *Anuario de Estudios Americanos* 53 (1): 175-193.
- ARCHETTI, Eduardo P. (1981) "Relaciones de producción en el campo: el problema del feudalismo y de la coacción extraeconómica", en *Campesinado y estructuras agrarias en América Latina*. Quito: CEPLAES. Pp.173-196.
- BEDOYA-GARLAND, Eduardo (1997) “Bonded labor, coercion and capitalist development in Peru”, *Quaderns de l'ICA* 10: 9-38.
- BENGOA, José (1978) *La hacienda latinoamericana*. Quito: CIESE.

- BERTRAM, Geoffrey (1974) "New Thinking on the Peruvian Highland Peasantry", *Pacific Viewpoint*, 15: 89-110.
- BOURRICAUD, François (1967) *Cambios en Puno*. México: Instituto Indigenista Interamericano.
- BRASS, Tom (1986) "Cargos and Conflict: the Fiesta System and Capitalist Development in Eastern Peru", *The Journal of Peasants Studies* 13 (3): 46-62.
- (1987) "Unfree Labour and Capitalist Restructuring in the Agrarian Sector: Peru and India", *The Journal of Peasants Studies* 14 (1): 50-77.
- BURGA, Manuel y Alberto Flores Galindo (1984) "Feudalismo andino y movimientos sociales (1866-1965)", en *Historia del Perú: Procesos e Instituciones. Tomo XI*. Lima: Juan Mejía Baca. pp. 9-112.
- (1987) *Apogeo y crisis de la República Aristocrática*. Lima: Rikchay.
- CARDOSO, Ciro F.S y Héctor Pérez Brignoli (1987) *Historia económica de América Latina: Sistemas agrarios e historia colonial*. Barcelona: Crítica.
- CISNEROS, Leonor (1986) *Lucha campesina en el Sur Andino*. Lima: ILLA.
- COTLER, Julio (1976) "Haciendas y comunidades tradicionales en un contexto de movilización política", en Matos Mar (comp.) *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*. Lima: IEP. pp.: 311-342.
- CUENTAS COLLADO, Rodolfo (1984) *Características y Alternativas de Solución al Problema del Minifundio en el Departamento de Puno*. Puno: Ministerio de Agricultura.
- DEERE, Carmen Diana (1992) *Familia y relaciones de clase: El campesinado y los terratenientes en la sierra norte, 1900-1980*. Lima: IEP.
- FIGUEROA, Adolfo (1984) *Capitalist Development and the Peasant Economy in Peru*. Cambridge: Cambridge University Press.
- FLORES GALINDO, Alberto (1977) *Arequipa y el Sur Andino: Siglos XVII-XX*. Lima: Horizonte.
- GASCON, Jorge (1997) "Mecanismos de dominación y resistencia campesina en la hacienda surandina peruana", *Noticiario de Historia Agraria* 14: 247-249.
- (1999) "El control y explotación de la mano de obra colona en la hacienda andina peruana", *Anuario de Estudios Americanos* 56 (1): 195-215.
- (2000) "Sublevaciones colonas y reproducción del sistema de haciendas en el Sur Andino Peruano", *Revista Española de Antropología Americanista* 36: 265-289.
- (2005) *Gringos como en sueños: Diferenciación y conflicto campesino en los Andes peruanos ante el desarrollo del turismo*. Lima: IEP
- GODELIER, Maurice (1987) "L'anàlisi dels processos de transició", *Antropologies* 1: 25-31.
- GONZALES DE OLARTE, Efraín (1994) *En las fronteras del mercado: Economía política del campesinado en el Perú*. Lima: IEP.
- GOSE, Peter (1994) *Deathy Waters and Hungry Mountains: Agrarian Ritual and Class Formation in an Andean Town*. Toronto/Buffalo/London: University of Toronto Press.
- GUERRERO, Andrés (1991) *La semántica de la dominación: El conciertaje de indios*. Quito: Libri Mundi/Enrique Grossen-Luemern.
- HARRIS, Marvin (1964) *Patterns of Race in the Americas*. New York: Walker.
- JACOBSEN, Nils (1993) *Mirages of Transition: The Peruvian Altiplano, 1780-1930*. Berkley and Los Angeles/London: Univ. of California Press.
- JOVE, Hernán A. y J.A. Canahuire (1980) "Historia del Movimiento Popular y Sindical en el Departamento de Puno, 1880-1968", Tesis de licenciatura, Univ. Nacional del Altiplano, Puno.
- KAERGER, Karl (1979) *Condiciones agrarias de la Sierra Sur Peruana: 1899*. Lima: IEP
- LANGER, Erick (1985) "Labor Strikes and Reciprocity on Chiquisaca Haciendas", *Hispanic American Historical Review* 65 (2): 255-277.
- MALTHUS, Thomas (1985) *Primer ensayo sobre la población*. Barcelona: Sarpe. Orig.: 1798.

- MANRIQUE, Jorge (1988) *Yawar Mayu: Sociedades terratenientes serranas: 1879-1910*. Lima: IFEA/DESCO.
- (1992) "Lanas, circuitos mercantiles, violencia, estructuras de poder, resistencia, en el sur peruano", en P. García / M. Izard (comp.) *Conquista y resistencia en la historia de América*. Barcelona: PUB. pp. 289-299.
- MARTINEZ ALIER, Juan (1973) *Los huacchilleros del Perú: Dos estudios de formaciones sociales agrarias*. Francia: Ruedo Ibérico.
- MARX, Karl (1973) *El Capital: Crítica de la economía política (libro I)*. Madrid: EDAF. Original: 1867.
- (1975) *El Capital (libro I)*. México: Siglo XXI. Original: 1867.
- (1977) *Líneas fundamentales de la crítica de la economía política (Grundisse)*, Barcelona: Crítica. Original: 1857-58.
- MATOS MAR, José (1967) "Las haciendas del Valle de Chancay", en *La hacienda en el Perú* (José Matos Mar, comp.), Lima: IEP.
- MEILLASSOUX, Claude (1979) "Modalidades históricas de explotación y de sobreexplotación del trabajo", *Estudios Rurales Latinoamericanos* 2 (2): 147-172.
- MONTOYA, Rodrigo (1980) *Capitalismo y no capitalismo en el Perú: Un estudio histórico de su articulación en un eje regional*. Lima: Mosca Azul.
- MÖRNER, Magnus (1977) *En torno a las haciendas de la región del Cusco desde el siglo XVII*. Cusco: UNSA.
- PELOSO, Vincent (1999) *Peasants on Plantations: Subaltern Strategies of Labor and Resistance in the Pisco Valley, Peru*. Durham: Duke University Press.
- QUINTIN QUILEZ, Pedro (1994) *Hacendados, comuneros y comerciantes en el Ocongate del siglo XX: Transformaciones en las estructuras de mediación política y de articulación económica en la Sierra Sur del Perú*. Tesis doctoral. Univ. de Barcelona.
- ROMERO, Emilio (1928) *Monografía del Departamento de Puno*. Lima: Torres Aguirre.
- SAMANIEGO, Carlos (1984) "Estado, Acumulación y Agricultura en el Perú", *Estudios Rurales Latinoamericanos* 7 (3): 199-262.
- SMITH, Waldemar R. (1981) *El sistema de fiestas y el cambio económico*. México: FCE.
- SPALDING, Karen (1974) *De indio a campesino: Cambios en la estructura social del Perú colonial*. Lima: IEP.
- STEIN, William W. (1991) *El caso de los becerros hambrientos y otros ensayos de antropología económica peruana*. Lima: Mosca Azul.
- THURNER, Mark (2000) "Políticas campesinas y haciendas andinas en la transición hacia el capitalismo: una historia etnográfica", en A. Guerrero (comp.) *Etnicidades*. Quito: FLACSO / ILDIS. Pp. 337-396.
- URQUIAGA, José (1977) *Indios: Puno-1916*. Lima: UNMSM. Original: 1916.
- VELTMEYER, Henry (1997) "New Social Movements in Latin America: the Dynamics of Class and Identity", *The Journal of Peasant Studies* 25 (1): 139-169.
- WHITE William Foote y Giorgio Alberti (1976) *Power, Politics and Progress. Social change in Rural Peru*. New York / Amsterdam: Elsevier Scientific Publishing Company.